



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 23 ABR 2024

RESOLUCIÓN Nº 131

Rosana Lináres
Prof. ROSANA LINÁRES
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

VISTO: El Expediente Nº 5700-492-23 Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: S.P.E.P.M. E/Proy. "Principios básicos de la investigación educativa"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 41 y 42 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso presencial "Principios básicos de la investigación educativa", con una carga horaria de 60 horas reloj, destinado a Docentes de Nivel Secundario y Superior del Área Investigación Educativa, a desarrollarse durante el Ciclo Lectivo 2024, organizado por el Instituto Superior "Antonio Ruiz de Montoya";

Mujica Rovira
Prof. MUJICA OFAGIELA ROVIRA
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el presente proyecto toma como marco la Ley 12.066 de Educación Nacional que considera de importancia en la formación de docente y la función de la investigación educativa con el objetivo de incentivar la innovación educativa vinculada con las tareas de enseñanza, y la experimentación y sistematización de propuestas que aportan a la reflexión sobre las prácticas y a la renovación de las experiencias escolares;

Maria Vanesa Sosa Araujo
Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya desde la Dirección de Promoción, Investigación y Desarrollo ha realizado seis jornadas de socialización de trabajos de investigación y de intervención socio-comunitaria e impartido 3 (tres) cursos de formación continua sobre temas de investigación y de liderar la Revista Didáctica, Innovación y Multimedia DIM donde se han publicado experiencias y resultados novedosos de diferentes carreras del Instituto y de otros establecimientos;

QUE, el Curso propone mejorar las competencias de los educadores, dotándoles de habilidades avanzadas en investigación y métodos innovadores de enseñanza, lo que se traduce en una mejora tangible en la calidad de la instrucción en las aulas y en los docentes, modelos a seguir que inspiren a los estudiantes a desarrollar habilidades esenciales para afrontar los desafíos de un mundo cada vez más complejo y globalizado;

QUE, la propuesta de Capacitación tiene como objetivo favorecer el uso de recursos teóricos/metodológicos básicos que sean de utilidad para la elaboración de los proyectos de investigación y/o de intervención como estrategias de enseñanza y aprendizaje en el contexto educativo global; Fortalecer el desarrollo de los principios que caracterizan la construcción del conocimiento científico y su funcionamiento en el ámbito educativo; Estimular y acompañar la actividad investigativa con el fin de lograr la transformación y mejora de la formación integral de docente y estudiantes;

QUE, los Contenidos se organizan en 5 (cinco) módulos denominados ¿Qué es investigar en el ámbito educativo? Fases del proceso y elementos del proyecto - ¿Cómo elaborar el marco teórico? - La investigación cuantitativa en el ámbito educativo - El enfoque mixto en la investigación educativa - ¿Cómo redactar un informe científico?;

Ramón Anibal López
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
Roxana...
Roxana...
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, la Jornada será presencial y con actividades

Ramón Bernardo Pranda
LIC. RAMÓN BERNARDO PRANDA
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

23 ABR 2024

131

[Signature]
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVEA-ISARM); con 6 (seis) encuentros presenciales en la sede del ISARM y ejercicios/tareas de trabajo práctico aplicando nuevas tecnologías digitales, así como instancias destinadas a asesoría y acompañamiento de trabajos de investigación o de intervención sociocomunitaria de los cursantes, con una duración total de 60 horas entre presenciales y no presenciales;

QUE, la Institución organizadora cuenta con los recursos necesarios para la realización del proyecto;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepr.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Co.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 46 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 67/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, de acuerdo a la normativa vigente, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUSPICIASE, el Curso presencial "Principios Básicos de la Investigación Educativa", con una carga horaria de 60 horas reloj, destinado a Docentes del Nivel Secundario y Superior del Área Investigación Educativa, a desarrollarse durante el Ciclo Lectivo 2024, organizado por el Instituto Superior "Antonio Ruiz de Montoya".-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-

[Signature]
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
[Signature]
Jefe Departamento de Pacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



[Signature]
Lic. RAMIRO OSORDO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

